

**RECAUDACION DE HACIENDA**  
**ZONA 2.ª DE LA CAPITAL**  
**MURCIA**

**Notificación de embargo de bienes inmuebles**

En el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra distintos deudores, declarados en rebeldía por providencia de fecha 21-11-83, fue dictada, con fecha 17-2-84, la siguiente:

**DILIGENCIA.** — Tramitándose en esta Recaudación de Hacienda a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que se relacionarán seguidamente, a los que no se les conoce la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, se declaran embargados los inmuebles pertenecientes a los mismos que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Carmen Arróniz Sánchez.

Concepto: Rústica.

Ejercicio: 79-83.

Importe principal 5.183 pesetas.

20% recargos apremio: 1.036 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Finca rústica. Trozo de tierra naranjal, a pie, en el paraje de Alquerías, parcela catastral 106 del polígono 135 del término municipal de Murcia, de una extensión superficial de 31 áreas, 25 centiáreas; linda al Norte, con Francisco Botía Arróniz; Este, con Gregorio Espinosa Martínez; Sur, con Francisco Botía Arróniz, y Oeste, con Isabel Navarro Botía.

Deudor: J. Antonio Henarejos González.

Concepto: Rústica.

Ejercicio: 1979-1983.

Importe principal: 5.130 pesetas.

20% recargos apremio: 1.026 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Finca rústica. Trozo de tierra naranjal, a pie, en el paraje de Alquerías, parcela catastral 309 del polígono 129 del término municipal de Murcia, de una extensión superficial de 28 áreas, 46 centiáreas; linda al Norte, con José Martínez Pérez; Este, con Juan Orenes Pino; Sur, con An-

tonio Ibáñez Martínez, y Oeste, con carril.

Deudor: Pedro Ruiz.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976 a 1983.

Importe principal: 5.397 pesetas.

20% recargos apremio: 1.080 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Finca rústica. Trozo de tierra naranjal, a pie, en el paraje de Alquerías parcela catastral 36 del polígono 129 del término de Murcia, de una extensión superficial de 19 áreas, 50 centiáreas; linda al Norte, poblado de Alquerías; Este, José Moreno; Sur, Isabel López García, y Oeste, José Meseguer Sánchez.

Deudor: José Meseguer Sánchez.

Concepto: Rústica.

Ejercicio: 1976 a 1983.

Importe: 28.800 pesetas.

20% recargos apremio: 5.760 pts.

Costas presupuestadas: 2.800 pts.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, en el paraje de Alquerías, parcela catastral 23 del polígono 129 del término de Murcia, de una extensión superficial de 1 hectárea, 47 áreas y 72 centiáreas; linda al Norte y Este, con poblado de Alquerías; Sur, con Francisco Meseguer Garre, y Oeste, con José Moreno Marín.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, en el paraje de Alquerías, parcela catastral 8 del polígono 134 del término de Murcia de una extensión superficial de 1 hectárea, 51 áreas y 61 centiáreas; linda al Norte, acequia de Beniel; Este, Juan Muñoz Meseguer; Sur, desagüe del Bollo, y Oeste, Juan Martínez López.

Deudor: Carmen Juárez Muñoz.

Concepto: Rústica.

Ejercicios 1976 a 1983.

Importe: 6.840 pesetas.

20% recargos apremio: 1.368 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de Alquerías, parcela catastral 169 del polígono 134 del término de Murcia, de una extensión superficial de 22 áreas, 37 centiáreas; linda al Norte, El Bollo; Este, con Maravillas Juárez Muñoz; Sur, con José Muñoz Martínez y camino en medio, y Oeste, con Juan M. Juárez Murcia.

Deudor: Francisco Sánchez Robles.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1979-1983.

Importe: 6.265 pesetas.

20% recargos apremio: 1.254 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de Rincón de San Antón, parcela 51 del polígono 80 del término de Murcia, de una extensión superficial de 36 áreas, 92 centiáreas; linda al Norte y Este, con el río Segura, y al Sur y Oeste, Concepción Sánchez Sánchez.

Deudor: Juan Vera Mora.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 8.595 pesetas.

20% recargos apremio: 1.720 pesetas.

Costas presupuestadas: 2.600 pesetas.

Rústica. Trozo tierra huerta y naranjal, a pie, en el paraje de Llano de Brujas, parcela 97 del polígono 88 del término de Murcia, tiene una extensión superficial de 41 áreas y 80 centiáreas; linda al Norte y Este, con Francisco Carmona Botía; Sur, con Josefa Sánchez Gambín, y Oeste, con camino de la Cueva.

Deudor: Pedro Bravo Martínez y otros.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 6.379 pesetas.

20% recargos apremio: 1.316 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, huerta y frutales, a pie, en el paraje de Llano de Brujas, parcela 10 del polígono 88 del término de Murcia, de una extensión superficial de 94 áreas; linda al Norte, Manuel Bravo Martínez; Este, con Antonio Soler Font; Sur, con José A. Ruiz Cascales, y al Oeste, C. de José Ibáñez.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, en el paraje de Llano de Brujas, parcela 202 del polígono 88 del término de Murcia, de una extensión superficial de 21 áreas, 46 centiáreas; linda al Norte y Este, con José Bravo Martínez; Sur, con Angeles Herrero Moreno, y Oeste, con Manuel Bravo Martínez.

Deudor: Francisco Tovar Sánchez.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 14.562 pesetas.

20% recargos apremio: 2.912 pts.

Costas presupuestadas: 3.000 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de Llano de Brujas, parcela 45 del polígono 78 del término de Murcia, de una extensión superficial de 49 áreas, 84 centiáreas; linda al Norte, con Santiago Rosa Hellín; Este, con Celia Pardo Miralles; Sur, con Ana Madrid Serrano, y Oeste, con Mariana Rosa Sánchez.

Deudor: David Meseguer Lechuga.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 6.021 pesetas.

20% recargos apremio: 1.204 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de Llano de Brujas, parcela 26 del polígono 76 del término de Murcia, de una extensión superficial de 22 áreas, 37 centiáreas; linda al Norte, camino del Azarbe; al Este, Jesús Meseguer Lechuga; Sur, con María Pérez Navarro y Joaquín Fernández Reina, y al Oeste, José López Riquelme.

Deudor: Antonio Alarcón Cánovas y otro

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 4.680 pesetas.

20% recargos apremio: 936 pesetas

Costas presupuestadas: 2.600 pesetas.

Rústica. Trozo tierra naranjal y frutales, en paraje Llano de Brujas, parcela 150 del polígono 81 del término de Murcia, de una extensión superficial de 17 áreas, 27 centiáreas; linda al Norte, con acequia de Santa Cruz; Este, con Antonio Sánchez Jiménez y otros; Sur y Oeste, con Juan Hernández Pardo.

Deudor: Asunción Torres Alcocer.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1979-1983.

Importe: 3.770 pesetas.

20% recargos apremio: 754 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje El Raal, parcela 33 del polígono 70 del término de Murcia, de una extensión superficial de 19 áreas, 57 centiáreas; linda al Norte, Angel Juárez Hernández; Este, Dolores Juárez Juárez, y Sur y Oeste, José Abellán Ballester.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, en el paraje de El Raal, parcela catastral 50 del polígono 70 del término de Murcia de una extensión superficial de 17 áreas, 47 centiáreas; linda al Norte y Este con camino; Sur y Oeste, con Angel Martínez Ruiz.

Deudor: Pedro Martínez Hernández-1.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1979-1983.

Importe: 2.755 pesetas.

20% recargos apremio: 552 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de El Raal, parcela 40 del polígono 50 del término municipal de Murcia, de una extensión superficial de 18 áreas, 21 centiáreas; linda al Norte, con Angel y Narciso Doll Nicolás; Este, con Antonio Martínez Belmonte; Sur, río Segura, y Oeste, con camino.

Deudor: Angel Cámara Cerezo.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 23.319 pesetas.

20 recargos: 4.664 pts.

Costas presupuestadas: 3.500 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal y huerta, a pie, en el paraje de El Raal, parcela 49 del polígono 72 del término de Murcia, de una extensión superficial de 94 áreas, 25 centiáreas; linda al Norte, Manuel Lucas Navarro; Este Francisco García Castillo; Sur, acequia Benetúcer, y Oeste, José Martínez Garre.

Deudor: Manuel García Murcia. Otro.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 6.633 pesetas.

20% recargos apremio: 1.326 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de El Raal, parcela 64 del polígono 77 del término de Murcia, de una extensión de 21 áreas, 66 centiáreas; linda al Norte, Manuel Buendía Bermejo; al Este, carretera de Alquerías; Sur, José Antonio Marín Villagordoy, y Oeste, José Marín Pallares.

Deudor: Francisco Pérez Abellán.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1980.

Importe: 3.774 pesetas.

20% recargos apremio: 754 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, paraje El Raal, parcela 172 del polígono 69 del término de Murcia, de una extensión superficial de 36 áreas, 33 centiáreas; linda al Norte, Antonio Pérez Abellán; al Este, camino; Sur, con finca urbana, y Oeste, Laura Díez de Revenga Sánchez.

Deudor: Francisca Martínez Hernández.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1979-1983.

Importe: 18.490 pesetas.

20% recargos apremio: 3.698 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje de Torreagüera, parcela 86 del polígono 120 del término de Murcia, de una extensión superficial de 54 áreas, 71 centiáreas; linda al Norte, José Tomás Lorca; Este, Juan Martínez Pérez; Sur, José Jiménez Hernández, y Oeste, Enrique Hernández Serrano.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje Rincón del Gallego, parcela 94 del polígono 122 del término de Murcia, de una extensión superficial de 57 áreas, 18 centiáreas; linda al Norte, Ramón Abellón Cánovas; Este, Domingo Sánchez Sánchez; Sur, Rosa Marín Martínez y Oeste, Antonio Abellón Cánovas.

Deudor: Antonio Turpín Jiménez.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 5.876 pesetas.

20% recargos apremio: 1.176 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, en el paraje de Torreagüera, parcela 355 del polígono 124 del término de Murcia, de una extensión superficial de 33 áreas, 54 centiáreas; linda al Norte, Fulgencio Carrillo Moreno; Este, Diego Jiménez Cabezas; Sur, Sabina Rubio Perona, y Oeste, Mariano Sánchez Conesa y Francisco Pérez Paños.

Deudor: Antonio Pérez Marín-2.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 8.730 pesetas.

20% recargos apremio: 1.746 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje de Torreagüera, parcela 69 del polígono 127 del término de Murcia, de una extensión superficial de 28 áreas, 54 centiáreas; linda al Norte, acequia de Benicom y Salva-

dor Pérez Martín; al Este, Juan Pérez López y Salvador Pérez Marín; al Sur, José Pérez Marín y camino en medio, y Oeste, Pedro Cánovas Gálvez, Salvador Pérez Marín y Juan Pérez López.

Deudor: Adrián Viudes.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1976-1983.

Importe: 51.712 pesetas.

20% recargos apremio: pesetas 10.342.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje de Torreagüera, parcela 22 del polígono 124 del término de Murcia, de una extensión de 8 áreas, 53 centiáreas; linda al Norte, Enrique Turpín Alcázar; Este, Juan Sánchez Gálvez; Sur, María Montoya Díaz, y Oeste, Carmen Pagán Bueno.

Rústica. Trozo tierra huerta y naranjal, paraje de Torreagüera, parcela 68 del polígono 124, término de Murcia, de una extensión de 45 áreas, 54 centiáreas; linda al Norte, Francisco Jiménez Martínez; Este, Ignacio San Nicolás; Sur, Carmen Rueda Moreno, y Oeste, vereda.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, paraje Torreagüera, parcela 78 polígono 124, término de Murcia, de una extensión de 9 áreas, 73 centiáreas; linda al Norte, Antonio Tomás Alcázar; Este, Juan Cánovas Gálvez; Sur, con finca de este deudor, y Oeste, Antonio Peñalver Martínez.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje Torreagüera, parcela 79 del polígono 124, término de Murcia, de una extensión de 35 áreas y 6 centiáreas; linda al Norte, Juan Cánovas Gálvez; Este, con acequia; Sur, José Martínez Carrillo, y Oeste, José Martínez Carrillo.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje de Torreagüera, parcela 80 del polígono 124 del término de Murcia, de una extensión de 80 áreas, 25 centiáreas; linda al Norte, con finca de este deudor; Este, Martín Guirao Jiménez; Sur, José Gálvez Bastida, y Oeste, Enrique Gálvez Bastida.

Rústica. Trozo tierra huerta y frutales, a pie, paraje de Torreagüera, parcela 83 polígono 124, término de Murcia, de una extensión de 30 áreas, 86 centiáreas; linda al Norte, José Máiquez Morales; Este, Antonio López Martínez; Sur y Oeste, Mariana Sánchez Cárceles.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje Torreagüera, parcela 188, polígono 124, término de Murcia, de una extensión de 28 áreas, 46 centiáreas; linda al Norte y Este, Teófilo Perona Albaladejo; Sur, Eusebio Perona Nicolás, y Oeste, Antonio Moreno Araque.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, paraje de Los Ramos parcela 2 del polígono 153 del término de Murcia, de una extensión de 8 áreas, 38 centiáreas; linda al Norte, ferrocarril; Este, con Renfe; Sur, Antonio Lorca Baltasar, y Oeste, Fernando Cano Moreno.

Deudor: Baldomero Rodríguez Piñero.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 1979-1983.

Importe: 5.645 pesetas.

20% recargos apremio: 1.130 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra frutales varios, paraje Esparragal, parcela 3 del polígono 53 del término de Murcia, de una extensión de 8 hectáreas; linda al Norte, con herederos de Eladio Jódar Cárceles; Este, con poblado de El Esparragal, y Sur y Oeste, con Fuensanta García Rodríguez.

Rústica. Trozo tierra cereal y frutales varios, paraje Monteagudo, parcela 2 del polígono 28 del término de Murcia, de una extensión de 11 hectáreas, 44 áreas y 67 centiáreas; linda al Norte, Juan A. Belmonte Alcaraz; Este carretera Atalayas; Sur con finca urbana, y Oeste, Luis Martínez-Mena Rodríguez y 6 hermanos.

Deudor: Andrés Lorca Navarro.

Concepto: Rústica. Ejercicios: 76-83.

Importe: 8.028 pesetas.

20% recargos apremio: 1.606 pts.

Costas presupuestadas: 2.600 pts.

Rústica. Trozo tierra huerta, a pie, en paraje Santa Cruz, parcela 51 del polígono 77 del término de Murcia, de una extensión de 83 áreas, 1 centiárea; linda al Norte, Pedro Juárez Cámara; Este con camino; Sur y Oeste, Salvador Galián Otón.

Deudor: Víctor Meseguer Murcia.

Concepto: Rústica.

Ejercicios: 79-83.

Importe: 25.023 pesetas.

20% recargos apremio: 5.006 pts.

Costas presupuestadas: 3.600 pts.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje de Santa Cruz, parcela 69, polígono 77 del término de Murcia, de una extensión de 11 áreas, 49 centiáreas; linda al Norte, con finca de este deudor; Este con Carril de Séiquer, y Sur y Oeste, con Manuel Meseguer Murcia.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie paraje Santa Cruz, parcela 28 polígono 77 término de Murcia, de una extensión de 1 hectárea, 14 áreas y 4 centiáreas; linda al Norte camino Enmedio; Este, Carril de Séiquer; Sur, Miguel Meseguer Murcia, y Oeste, finca del deudor del expediente.

Rústica. Trozo tierra naranjal, a pie, paraje El Raal, parcela 27 del polígono 72 del término municipal de Murcia, de una extensión superficial de 61 áreas y 4 centiáreas; linda al Norte, con Matías García Galián; Este, con David Meseguer, Martínez; Sur, con Andrés Robles Coll, y Oeste, con Carril de Séiquer.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, su cónyuge y, en su caso, a terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación: expidase según previene el artículo 121 del citado texto legal, el oportuno Mandamiento al Sr. registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y, remisión en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para la autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 se notifica al deudor por medio de la presente para su conocimiento, como igualmente a su cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

Igualmente se requiere al deudor para que presente los títulos de propiedad de los inmuebles embargados dentro del plazo de quince días, con la advertencia de que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Murcia, 5 de marzo de 1984.—El recaudador.